

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 08/21

SRES./AS ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Sr. Técnico de Prevención, Licenciado en Derecho,
D. Antón Dublang Arsuaga.

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).
BILBAO

VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Licenciada en Derecho del Departamento de Servicios Generales,
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,
D. Fidel Martínez Ruiz

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas treinta minutos.

SR. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

D. Sabino Del Bado González

Asiste telemáticamente a la reunión el Sr. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Jefe de División de Servicios Sociosanitarios y para Personas Mayores, D. Luis Grasa Marcuello.

Existiendo el quórum requerido al efecto por el Sr. Presidente se da inicio a la reunión con el siguiente

Orden del Día

- 1º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE ENFERMERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/08.

En fecha 5 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Material Fungible de Enfermería para diversos Centros del IFAS, para el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A” y subsanados, en su caso, los



defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **LIFESCAN SPAIN, S.L.U.** (CIF: B88166194). Lote 6.
- **NESTLÉ ESPAÑA, S.A.** (CIF: A08005449). Lote 7.
- **CELULOSAS VASCAS, S.L.** (CIF: B95631925). Lote 1.
- **MAPE ASESORES, S.A.** (CIF: A36326619). Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
- **MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A.** (CIF: A08534638). Lote 6.
- **ESSITY SPAIN, S.L.U.** (CIF: B28451383). Lote 1.
- **NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.** (CIF: B48434096). Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
- **GASKA GARBITASUNA HIGIENE, S.L.** (CIF: B95830337). Lote 1.
- **FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.U.** (CIF: A08130502). Lote 8.
- **TEGOSA MÉDICA, S.L.** (CIF: B66827163). Lote 1.
- **JUAN RAMÓN SAUBER, S.L.** (CIF: B48303671). Lote 1.
- **S. G. SERVICIOS HOSPITALARIOS, S.L.** (CIF: B59076828). Lote 1.

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

2º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE ENFERMERÍA PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/08.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

3º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE APOYO AL COMEDOR, LAVANDERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDAKA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/10.

En fecha 5 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Apoyo al Comedor, Lavandería, Jardinería y Mantenimiento del Centro Asistencial Mundaka del IFAS, para el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A” y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **GSR GESTIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIALES, S.COOP.** (CIF: F20795837).



Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

4º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE APOYO AL COMEDOR, LAVANDERÍA, JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO ASISTENCIAL MUNDAKA DEL IFAS, PARA EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/10.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

5º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE COMEDOR PARA LA CASA DEL MAR DE SANTURTZI DEL IFAS, DURANTE EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/11.

En fecha 5 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Comedor para la Casa del Mar de Santurtzi del IFAS, durante el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **GASTRONOMÍA CANTÁBRICA, S.L. (CIF: B48164602).**

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

6º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE COMEDOR PARA LA CASA DEL MAR DE SANTURTZI DEL IFAS, DURANTE EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/11.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.



Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

7º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/12.

En fecha 5 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Servicio de Limpieza General para diversos Centros del IFAS, en el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A”, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **ISS FACILITY SERVICES, S.A.** (CIF: A61895371). Lotes 2, 3, 4 y 5.
- **GARBIALDI, S.A.** (CIF: A48408769). Lotes 2, 3, 4 y 5.
- **FUNDACIÓN LANTEGI BATUAK** (CIF: G48945166). Lote 1.
- **URBEGI SERVICIOS MEDIOAMBIENTE, S.L.** (CIF: B95271227). Lote 3.

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

8º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/12.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

9º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE VÍVERES-ALIMENTOS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”, TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/14.

En fecha 5 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Víveres-Alimentos para diversos Centros del IFAS, en el ejercicio 2022*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras



la apertura de los “Sobres electrónicos A” y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **BURUTXAGA HAKAKINTZAK, S.L.** (CIF: B95137832). Lote 1.
- **BILBOFRES, S.L.** (CIF: B48861777). Lotes 2 y 8.
- **FRIO BILBAO, S.A.** (CIF: A48137426). Lote 8.
- **CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.** (CIF: A09000928). Lote 7.
- **COLONIALES BARBED, S.A.** (CIF: A48021232). Lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

10º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE VÍVERES-ALIMENTOS PARA DIVERSOS CENTROS DEL IFAS, EN EL EJERCICIO 2022”. EXPEDIENTE: IFA2021/14.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

11º.- RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ADMITIDAS, RECHAZADAS Y EN SU CASO, CAUSAS DE RECHAZO, DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE AL “SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL Y CALZADO DE USO PROFESIONAL PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2023”. TRAS EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. EXPEDIENTE: IFA2021/16.

En fecha 5 de octubre de 2021, la Mesa de Contratación se reunió para la apertura de los “Sobres electrónicos A” (DOCUMENTACIÓN GENERAL) de las empresas presentadas a la licitación referente al “*Suministro de Vestuario Laboral y Calzado de Uso Profesional para el Personal Asistencial de los Centros del IFAS, para los ejercicios 2022-2023*”. Examinadas las declaraciones responsables aportadas por cada empresa licitadora tras la apertura de los “Sobres electrónicos A” y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, consta en el expediente la relación de licitadoras y declaraciones aportadas:

- **INÉS MULLIEZ CORELLA, S.A.U.** (CIF: A31271257). Lotes 1, 2, 5 y 6.
- **EL CORTE INGLÉS** (CIF: A28017895). Lotes 1, 2, 5 y 6.
- **UNIFORMES GARYS, S.L.U.** (CIF: B04371233). Lotes 1, 2, 4, 5, 6 y 7.
- **CREACIONES MAGASA, S.L.** (CIF: B09221623). Lote 1.
- **GASKA GARBITASUNA HIGIENE, S.L.** (CIF: B95830337). Lotes 1, 2, 5 y 6.
- **CAMACHO SPORT, S.L.** (CIF: B21365960). Lotes 1 y 5.
- **ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES, S.A.** (CIF: A91096412). Lotes 1, 2 y 6.



Y ello de conformidad con las ofertas presentadas y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

12º.- APERTURA Y EXAMEN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS C (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES AL “SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL Y CALZADO DE USO PROFESIONAL PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DEL IFAS, PARA LOS EJERCICIOS 2022-2023”.
EXPEDIENTE: IFA2021/16.

El Sr. Presidente ordena la apertura de los “Sobres electrónicos C” (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE) de las empresas licitadoras y se procede seguidamente a examinar la documentación aportada por las mismas, realizando las observaciones pertinentes en cada caso.

No se efectúa adjudicación alguna, disponiéndose el traslado del expediente a los distintos Responsables para la redacción de los Informes, respecto a la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

Y ello de conformidad con la legislación vigente y los Pliegos que han servido de base a la licitación.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ - 2021-10-20
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sin./Fdo.: ANTONIO CLAUDIO DUBLANG ARSUAGA - 2021-10-20
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN